

RESOLUCIÓN No. 040 DE 2022

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 133 del 28 de diciembre de 2021, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2022.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo"

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que, en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2022, la siguiente partida:

| | CONCEPTO DEL GASTO | |
|--------------|---|-------------------|
| 211 | GASTOS DE PERSONAL | 31,104,000 |
| 2110101 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 31,104,000 |
| 211010100101 | Sueldo Personal de Nomina | 31,104,000 |

ARTICULO SEGUNDO. Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

| | CONCEPTO DEL GASTO | |
|--------------------|--|-------------------|
| 212 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 31,104,000 |
| 2120202 | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 31,104,000 |
| 2120202009 Aux-003 | Bienestar Social | 3,104,000 |
| 2120202009 Aux-001 | Honorarios | 28,000,000 |
| | TOTAL CREDITOS | 31,104,000 |

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, el 08 de junio de 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Secretario General

| | Nombre y Apellido | Cargo | Firma | Fecha |
|-----------------|---------------------------------|------------------------------|---|-------|
| Proyectado por: | William David Guevara Castañeda | Profesional Especializado II |  | |

Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos